BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 101 Jueves 28 de mayo de 2020 Pág. 2692

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2128 COMPAÑÍA HISPANA DE BALEARES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Hispana de Baleares, S.A., de fecha 25 de mayo de 2020, se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará con carácter Ordinario, en el domicilio social, sito en Oyón-Oion (Álava), carretera de Logroño, s/n, el próximo día 3 de julio de 2020, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Sexto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Séptimo.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Octavo.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2018.

Noveno.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.

Décimo.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Undécimo.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Duodécimo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

Decimotercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de socios, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Decimoquinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

cve: BORME-C-2020-2128 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 101 Jueves 28 de mayo de 2020 Pág. 2693

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con los puntos 1 a 12 del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Oyón-Oion (Álava), 26 de mayo de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Martínez Zabala.

ID: A200019411-1